

POLÍTICAS DEL INCENTIVO

RECUPERA TUS PUNTOS DE MONTE SION

Serán beneficiarios todos los Asesores Comerciales Independientes que realicen al menos una venta de terreno o membresía todos los meses de manera continua desde octubre 2020 y estar al día en todos sus productos en el rango de fechas:

Del 01 de octubre del 2020 al 31 de Marzo 2021

- Si estuviste inactivo los meses desde abril a septiembre 2020, debes vender desde octubre 2020 hasta marzo 2021 para recuperar los puntos que fueron descontados progresivamente.
 - ✓ Si estuviste inactivo durante los seis meses (abril a septiembre 2020) debes vender todos los meses de la campaña (de octubre 2020 a marzo 2021).
 - ✓ Si estuviste inactivo menos de seis meses dentro del rango abril a septiembre 2020. Debes vender de manera continua la misma cantidad de meses que estuviste inactivo para recuperar tus puntos de Monte Sion.

Notas Aclaratorias:

1. Si el ACI deja de vender un mes de manera continua, desde ese mes que estuvo inactivo en adelante, queda fuera del incentivo y deja de recuperar los puntos de Monte Sion que comprende la campaña.
2. En el caso de que el ACI quedará en mora en la cuota del mes en curso quedará fuera del incentivo y deja de recuperar los puntos de Monte Sion que comprende la campaña.
3. Todos los productos personales del asesor comercial deben estar al día con la cuota del mes correspondiente a su plan de pagos. (son válidas las aplicaciones de comisiones para estar al día).
4. Se tomará en cuenta para este incentivo las ventas con contrato generado desde las 00:01 Hrs desde 01/10/2020 hasta el cierre de cada mes, hasta finalizar la campaña.
5. Son válidas las reprogramaciones.
6. Son válidas las auto compras.
7. No serán parte del incentivo aquellos ACI que tengan una sanción por el comité de ética, desde enero 2020 hasta marzo 2021.

